



Resolución No. 008-CCL-2022

Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Codificación Legislativa, en la sesión No. 023 - ordinaria realizada el 23 de febrero de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente a la presentación por parte de la Secretaría General de Concejo del texto final del proyecto de ordenanza Reformatoria al Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda informe en el término de 5 días, sobre el estado del cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021.

Atentamente,

Concejal Orlando Núñez Acurio
Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Codificación Legislativa, en la sesión No. 023 – ordinaria, realizada el 23 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito